



Superintendencia
de Bancos de Panamá

23 de septiembre de 2019
Circular SBP-DPC-CACAM-0085-2019

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Inscripción de panameños nacidos en el exterior (Nota No. 139/DNRC de 29 de agosto de 2019 del Tribunal Electoral).

Señor(a) Gerente General:

Esta Superintendencia ha recibido, el pasado 5 de septiembre de 2019, la Nota No. 139/DNRC de 29 de agosto de 2019 del Tribunal Electoral, mediante la cual se solicita informar a las entidades bajo nuestra supervisión, el Comunicado Oficial de dicha entidad, de 27 de noviembre de 2018, sobre la inscripción de nacimiento de panameños nacidos en el exterior y la expedición de la cédula de identidad para ellos. El Tribunal Electoral informa que ha recibido quejas relacionadas con bancos que dudan de la validez del documento de identidad que actualmente se expide a ese grupo de panameños.

En virtud de lo anterior, solicitamos al señor Gerente General imparta las instrucciones correspondientes, conforme a lo expuesto en el Comunicado Oficial del Tribunal Electoral de 27 de noviembre de 2018.

Para mayor referencia, adjuntamos copia de la comunicación recibida.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adj.: Nota No. 139/DNRC de 29 de agosto de 2019 del Tribunal Electoral, que a su vez adjunta el Comunicado Oficial del Tribunal Electoral de 27 de noviembre de 2018.

/mddec.

“Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional”